



Jornada sobre las novedades en materia de responsabilidad penal de las sociedades y regulación de abuso de mercado

ANA MARÍA MARTÍNEZ-PINA, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV

Barcelona, 15 de marzo de 2017

Permítanme comenzar agradeciendo a Emisores Españoles y, en particular, a su Presidente, Javier Zapata, su invitación a participar en la apertura de esta jornada. Este acto es especialmente significativo para mí dado que es mi primera intervención pública como vicepresidenta de la CNMV. Y además se celebra en mi ciudad, en Barcelona, por lo que comprenderán que es doblemente gratificante.

Me gustaría también dar las gracias a Javier por sus palabras de bienvenida. Creo que es importante que tengamos asociaciones como la de Emisores Españoles que sirvan de elemento vertebrador de los intereses de las sociedades emisoras y que permiten a la CNMV tomar el pulso de sus preocupaciones y actuar en consecuencia.

Asumí el cargo de Vicepresidenta de la CNMV hace aproximadamente cuatro meses y en este tiempo hemos impulsado varias iniciativas que se suman a las numerosas tareas que lleva a cabo la institución.

De hecho la semana pasada presentamos las líneas estratégicas de la CNMV para el período 2017-2018 y nuestro Plan de Actividades para este año, que marcan las prioridades a corto y medio plazo de la Comisión.

El diseño de estas Líneas Estratégicas y Plan de Actividades es una práctica iniciada en 2007, que persigue aumentar la transparencia y favorecer el intercambio de información de la CNMV con el mercado, los inversores, las entidades supervisadas y las demás partes interesadas.

Este Plan no recoge todo el trabajo que desarrolla la CNMV, pues solo incluye determinados objetivos seleccionados por razones de oportunidad o por su novedad con respecto a las funciones habituales de la Comisión, y que pueden ser de particular interés desde el punto de vista de su conocimiento público.

Me gustaría aprovechar mi participación hoy aquí para comentarles brevemente en primer lugar, cuáles van a ser las Líneas Estratégicas de la institución en los próximos dos ejercicios, centrándome en segundo lugar en aquellos aspectos que más les pueden interesar previstos para el 2017.

En cuanto a las Líneas Estratégicas, vamos a prestar atención prioritaria a la supervisión y la promoción de la transparencia del mercado, porque precisamente ésta es la misión de la CNMV: vigilar y promover la integridad y transparencia de los mercados y encargarse de la tutela de los intereses de los inversores.

Por este motivo, vamos a centrar nuestra tarea en las siguientes actuaciones:

1. Mantener el rigor en la supervisión del cumplimiento de las normas relativas a la información financiera de las sociedades emisoras, en especial ante la entrada en vigor inminente de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, la NIIF 15 sobre Ingresos y la NIIF 16 sobre Arrendamientos financieros.
2. Intensificar la lucha contra el abuso de mercado aprovechando las nuevas capacidades derivadas de la normativa comunitaria y reforzando las herramientas de investigación,
3. Supervisar el correcto funcionamiento de las infraestructuras de los mercados, y en cuarto lugar
4. Incrementar la atención en la información que se suministre al inversor minoritario, ya sea por parte de las entidades que prestan servicios de inversión o por los propios emisores de valores.

El objetivo esencial de estas cuatro tareas es reforzar, a través del ejercicio riguroso de las facultades de supervisión, la percepción general del mercado español como un mercado íntegro.

El logro de estos objetivos debería redundar, entre otras cuestiones, en una atracción de flujos inversores que hagan el mercado español más profundo.

Y, precisamente, potenciar el atractivo y la competitividad de los mercados de valores españoles es la segunda línea estratégica que hemos definido.

Porque no cabe duda de que, en un contexto como el actual, marcado por perspectivas de crecimiento moderadas tanto a nivel mundial como en la Unión Europea y por una elevada incertidumbre con respecto a las consecuencias de acontecimientos recientes, como el voto a favor del Brexit o las elecciones presidenciales norteamericanas, contar con un mercado de capitales desarrollado y competitivo es especialmente importante.

Los mercados financieros, también los españoles, están cada vez más internacionalizados y esa tendencia se incrementará en los próximos años, entre otras razones, por las consecuencias del mencionado Brexit. Estamos trabajando para que España pueda recibir más inversión y más empresas financieras en un contexto de mayor dispersión de las instituciones y los mercados.

Una de las actividades incardinadas en este nuevo contexto, es la desplegada en el entorno FINTECH. Pues bien, Barcelona es, como todos sabemos, una de las capitales mundiales del sector tecnológico y disfruta de unas infraestructuras y una experiencia difícilmente igualables, valga como ejemplo la celebración de la última edición del Mobile World Congress. Desde la CNMV trabajaremos para que las empresas de otros países que lo deseen puedan aprovechar las ventajas que ofrece esta ciudad, y para ello es importante contar con un supervisor fiable, ágil y moderno.

En esta línea, la CNMV:

1. Trabajaré coordinadamente con el sector y reforzará las decisiones de política regulatoria con un análisis riguroso de la realidad nacional e internacional. Se trata de analizar con carácter previo a su adopción el impacto de las decisiones de política

regulatoria a adoptar, a través del Comité Consultivo de la CNMV, en el que participa Emisores Españoles, grupos de trabajo o contactos bilaterales.

2. Además, seguirá colaborando con el resto de supervisores europeos para coordinar la implantación de la normativa de la manera más eficiente posible. Me estoy refiriendo a la implantación de Mifid II y la nueva regulación europea de abuso de mercado, evitando así posibles arbitrajes regulatorios o supervisores entre países.

Como tercera línea estratégica, vamos a impulsar el análisis y seguimiento de la estabilidad financiera en materias relacionadas con los mercados de capitales.

La crisis financiera ha puesto de manifiesto la creciente interdependencia entre la estabilidad financiera y los mercados de capitales. Una parte relevante de los trabajos que está desarrollando el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board - FSB), está en estrecha relación con las actividades que llevan a cabo los reguladores de los mercados de valores integrados en IOSCO.

La CNMV, como regulador de los mercados de valores españoles, participa de forma activa en IOSCO y en el FSB.

Y, como cuarta y última línea estratégica, queremos reforzar la educación financiera y la atención de los inversores.

La complejidad de los mercados y de los propios productos y servicios financieros, ha puesto de manifiesto una creciente necesidad de prestar atención a la educación financiera de los consumidores para contribuir a que puedan tomar sus decisiones de manera formada y responsable.

La CNMV ha trabajado, en el marco del Plan de Educación Financiera, conjuntamente con el Banco de España, con el apoyo de la Secretaría general del Tesoro y Política Financiera y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, para concienciar a la población española de la importancia de la educación financiera en todas las etapas de la vida, y destacar especialmente el valor de este tipo de educación como elemento fundamental de estabilidad y sobretodo de protección del consumidor financiero.

De forma paralela, la CNMV va a prestar especial atención a las demandas de los inversores para mejorar el sistema de gestión de las reclamaciones que llegan al organismo. Como saben el Ministerio de Industria, Economía y Competitividad ha lanzado recientemente la consulta pública sobre el Anteproyecto de Ley sobre la racionalización y ordenación de los organismos supervisores de los mercados en el que ha propuesto la creación de una Autoridad Independiente de Protección de los usuarios de los servicios financieros y de los Inversores Financieros. Como no puede ser de otra manera, la CNMV colaborará con el Gobierno en la creación de la mencionada institución.

En definitiva, las Líneas Estratégicas de la CNMV par los ejercicios 2017 y 2018 son cuatro:

1. La supervisión y transparencia de los mercados.
2. Potenciar el atractivo y competitividad de los mercados españoles.
3. Análisis y seguimiento de la estabilidad financiera, y
4. Reforzar la educación financiera y atención de los inversores.

En cuanto a los objetivos concretos de la CNMV en 2017, dentro del marco establecido por las líneas estratégicas que les acabo de mencionar, hemos definido 50 cincuenta objetivos, que se encuadran en cuatro áreas:

1. Mejoras en el funcionamiento de la CNMV,
2. Supervisión de los mercados,
3. Supervisión de los intermediarios financieros, y
4. relaciones con inversores y otras partes interesadas.

No es mi intención enumerarles ahora estos cincuenta objetivos, pero sí que me gustaría mencionarles aquellos aspectos que les pueden resultar de interés, en especial los relativos a las mejoras en el funcionamiento de la CNMV y la supervisión.

En cuanto a las mejoras relacionadas con el funcionamiento de la CNMV, no hay duda que en un contexto como el actual, como he mencionado antes, contar con un buen supervisor, ágil, flexible y eficiente es fundamental, para ello:

1. En primer lugar hemos iniciado lo que lo que hemos denominado CNMV in English que:

^ Pretende asegurar que la atención primaria por parte de los servicios de la CNMV se produzca con normalidad en inglés y ampliar los ámbitos donde la documentación se pueda presentar y gestionar exclusivamente en ese idioma (como se hace, por ejemplo, en los folletos de emisiones o las OPAs).

^ Además, queremos que la información de nuestra página web esté disponible en inglés de tal forma que pueda ser un mecanismo adecuado de información para todos los inversores extranjeros.

^ Por ello, como saben muchos de ustedes, hemos solicitado su ayuda para que nos envíen siempre la versión en inglés de los hechos relevantes, de la información financiera periódica y las cuentas anuales.

2. También como parte de estas mejoras de funcionamiento de la CNMV, hemos tomado iniciativas para reforzar y dar mayor flexibilidad a la gestión del personal, dotándole a su vez de una mayor protección en el ejercicio de sus actividades supervisoras y sancionadoras.

3. En tercer lugar, cabe destacar la Implantación de la «Carpeta ciudadana de la CNMV», prevista en el ámbito de la Administración Electrónica, para que tanto las entidades como las personas físicas puedan acceder, mediante previa identificación electrónica, a toda la información que sobre ellas figure en nuestros registros.

Como saben, aquí en Barcelona contamos también con una delegación y con personal de la CNMV para trasladar esa cultura de cercanía y servicio.

En cuanto al área relativa a la supervisión de los mercados y de los intermediarios financieros, queremos seguir trabajando en las siguientes cuestiones:

1. La simplificación y agilidad de nuestros procedimientos, sin perder intensidad en la protección de los inversores.

Ya hemos avanzado en este sentido en los últimos años, con el compromiso de aprobación de determinadas operaciones en cinco días y con la aceptación de folletos en inglés, que acabo de comentar.

Para seguir con las actuaciones en este ámbito, durante este año vamos a trabajar para simplificar los trámites de las colocaciones de renta fija dirigidas al mercado institucional, con el fin de agilizar aún más la tramitación de este tipo de operaciones.

Además, tenemos previsto revisar las guías de emisiones para proporcionar orientación a los emisores sobre cómo cumplir con la normativa en materia de emisiones de renta variable, renta fija, pagarés y titulizaciones.

2. Asimismo, dentro de un escenario de estabilidad normativa en materia de gobernanza empresarial tras los profundos cambios de los últimos años, la CNMV seguirá prestando especial atención al gobierno corporativo de las empresas cotizadas.

Lo que queremos hacer es conseguir la simplificación de las obligaciones existentes a través del análisis y supresión de las duplicidades innecesarias que ahora existen, en las cuentas anuales, el informe de gobierno corporativo y el informe de remuneraciones

Les doy dos ejemplos:

o las operaciones con partes vinculadas se reportan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en las cuentas anuales.

o el detalle de las remuneraciones de los consejeros, que se comunican por triplicado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el Informe Anual de Remuneraciones y en las cuentas anuales.

Otro aspecto donde vamos a centrar nuestros esfuerzos, y que también les afecta directamente, es la supervisión de las Comisiones de Auditoría.

Como saben, la CNMV comenzó, en 2016, con los trabajos de supervisión de las obligaciones a las que se hallan sujetas las comisiones de auditoría de las entidades de interés público, según establece la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Pues bien, este año tenemos prevista la publicación de una guía técnica de buenas prácticas de funcionamiento de las comisiones de auditoría para orientar a los emisores en un asunto que está ocasionando dudas en su aplicación.

3. Mencionar también que vamos a llevar a cabo un análisis comparativo de las diferentes normativas y prácticas supervisoras de autocartera en otras jurisdicciones, con la finalidad de valorar si es conveniente alguna actuación en este ámbito.

4. Y, para terminar, me gustaría mencionar un asunto que ocupa también un lugar predominante en nuestra estrategia y que, además, es la materia esencial de esta jornada, el abuso de mercado, área a la que la CNMV presta especial atención y a la que se dedican grandes recursos. Sus principales novedades las expondrá Ángel Benito que ha sido el máximo responsable durante muchos años de la supervisión del abuso del mercado y que ahora se ha incorporado al Consejo de la CNMV, pero sí me gustaría apuntar dos cuestiones.

Estamos trabajando intensamente, asesorando al gobierno de cara a la trasposición de la normativa europea sobre esta materia, la nueva regulación europea de abuso de mercado. Como sabrán, el pasado viernes se publicó la consulta pública, abierta hasta el 27 de marzo, sobre el Borrador de Ley de modificación del TRLMV, para adaptarlo al Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril, sobre abuso de mercado y a la Directiva de ejecución (UE) 2015/2392, de la Comisión.

Continuamos adaptándonos a la nueva realidad digital y, precisamente, hemos incluido como objetivo para este año el refuerzo de herramientas informáticas de las que dispone la CNMV para el análisis de datos y el seguimiento de las investigaciones de abuso de mercado.

I fins aquí la meva exposició, ha sigut un plaer haver estat aquí amb tots vostès i espero que la jornada sigui profitosa. Moltes gràcies.